

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD No. 13 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2014

1 REPORTE DE NOTAS EXTEMPORÁNEAS.

NOMBRE	ASIGNATURA	DOCENTE	PERÍODO	DECISIÓN
CARMEN REDONDO OSPINO C.C Ó CÓDIGO: 1045701635	AUDIENCIAS PRELIMINARES. VALIDACIÓN	HUGO CASTILLA	2014-2.	Se aprueba y se ordena Remitir al Consejo de Académico, para su aprobación.
JONATHAN GAMARRA C.C O CODIGO: 72291304	DERECHO CIVIL SUCESIONES.	MARCO ROJAS	2014-1	Se aprueba y se ordena Remitir al Consejo de Académico, para su aprobación.
JORGE ELVIS OLIVELLA C.C O CODIGO: 73149467	LINEAS JURISPRUDENCIALES EN ASUNTOS CIVILES. NOTA DE TERCER CORTE	ADALBERTO BARANDICA	2013-2	Se aprueba y se ordena Remitir al Consejo de Académico, para su aprobación
ADRIANA LEMA LAMUS C.C O CODIGO:	DERECHO CIVIL OBLIGACIONES I DERECHO PENAL ESPECIAL I HABILITACIONES	RENATO DE SILVESTRE MANUEL LOPEZ	2014-1	Se aprueba y se ordena Remitir al Consejo de Académico, para su aprobación

NOTA: Éste Consejo de Facultad deja por sentado que las respectivas validaciones se envían de forma extemporánea por las diferentes dificultades en las que se vio comprometida la Facultad, y que son de público conocimiento para todas las demás instancias o dependencias de la Universidad del Atlántico, las cuales impidieron el normal desarrollo de las actividades administrativas.

1.2 SOLICITUD DE CORRECIÓN DE NOTAS

NOMBRE	ASIGNATURA	DOCENTE	PERIODO	DECISIÓN
JAVIER SOTO RODRIGUEZ C.C	DERECHO COMERCIAL.	HERNANDO MEZA	2014-1	Se aprueba y se ordena

Ó CÓDIGO:	HABILITACIÓN			remitir al Consejo Académico.
JHONATHAN VARGAS ROMERO C.C O CÓDIGO: 1140825965	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. NOTA TERCER CORTE.	PEDRO MENDIVIL	2014-1	Se aprueba y se ordena remitir al Consejo Académico.

2. SOLICITUD DE HOMOLOGACIONES

2.1. HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS POR INTERCAMBIO.

NOMBRE: MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ ATENCIA.

IDENTIFICADO: 1140874708

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITERAL.

ASIGNATURAS CURSADAS	NOTA	ASIGNATURA HOMOLOGADAS	CODIGO	NOTA
FILOSOFIA DEL DERECHO	9	FILOSOFIA DEL DERECHO	65617	4.5
CRIMINOLOGIA	8	CRIMINOLOGIA	65047	4
CIENCIA POLITICA	7	No hay materia homologable.		

NOMBRE: JOHAN SEBASTIAN VACA AMEZQUITA

IDENTIFICADO: 1018460745

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITERAL.

ASIGNATURAS CURSADAS	NOTA	ASIGNATURA HOMOLOGADAS	CODIGO	NOTA
FILOSOFIA DEL DERECHO	9	FILOSOFIA DEL DERECHO	65617	4.5
CRIMINOLOGIA	8	CRIMINOLOGIA	65047	4
CIENCIA POLITICA	7	No hay materia homologable.		

Decisión: Después de estudiar, analizar y discutir el presente Consejo de Facultad aprueba las precedentes homologaciones y ordena dar traslado de la mismas al DARA para lo pertinente.

2.2 SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN EXTEMPORANEA

NOMBRE: JORGE ELIAS PORTO

IDENTIFICADO: 72232492

UNIVERSIDAD: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURA HOMOLOGADAS	CODIGO	NOTA
CIVIL BIENES	CIVIL BIENES	65008	4.5

Nota: El Estudiante JORGE ELIAS PORTO al momento de ingresar al Programa de Derecho (periodo 2014-1) solicitó la homologación de asignaturas cursadas durante su estancia como estudiante de la Corporación Universitaria Americana, las cuales fueron debidamente realizadas. Sin embargo, con respecto a la asignatura DERECHO CIVIL BIENES, no pudo ser homologada pues en el certificado aportado por el peticionario aparecía la mencionada materia con el nombre CIVIL BIENES I, por lo cual la Facultad de Ciencias Jurídicas en observancia de ello, no dio trámite a la misma. Ahora el señor Porto Salgado presentó reposición y aportó un nuevo certificado en la que la Corporación Universitaria Americana rectifica que en su Plan de estudios, la asignatura es Civil Bienes y no Civil Bienes I, por lo cual en atención a dicha rectificación, éste Consejo aprueba la misma y ordena su traslado al Consejo Académico para lo propio.

2.3 ADICIÓN DE REGISTRO DE NOTAS POR MIGRACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

NOMBRE: EVELYN CAROLINA OBREDOR JIMENEZ

IDENTIFICADO: 55223675

ASIGNATURAS CURSADAS	CODIGO	ASIGNATURA ACTUAL DEL PLAN DE ESTUDIO	CODIGO	NOTA
MECANISMOS ALTERNOS	65217	MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	65032	4.0

Nota: Se ordena su traslado al Consejo Académico pues la asignatura debió ser remitida durante el periodo 2010-2, cuando a la estudiante se le realizó el traslado Interno Obligatorio del Plan anualizado al Plan Derecho-2007.

2.4 SOLICITUDES DE HOMOLOGACION ESPECIAL

NOMBRE: LUIS GABRIEL LOBELO ORTIZ

IDENTIFICACIÓN: 72271373

PROCEDENCIA: DERECHO DIURNO PLAN 2000

El estudiante LUIS GABRIEL LOBELO ORTIZ cursó y aprobó determinadas asignaturas bajo el Plan 2000 durante los años 1999 y 2000, manifiesta que por fuerza mayor no continuó sus estudios. Ahora en 2014 presentó examen de admisión, es nuevo admitido para 2014-2 y solicita le sean homologadas las materias ya cursadas en el anterior pensum.

ASIGNATURAS CURSADAS	CÓDIGO	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	CÓDIGO	NOTA
SOCIOLOGÍA	63105	SOCIOLOGÍA	63109	3.7
DERECHO CIVIL PERSONAS	65201	DERECHO CIVIL PERSONAS	65222	4.0
DERECHO ROMANO	65207	DERECHO ROMANO	65223	4.4
DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL	65401	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL	65421	5.0
INTRODUCCION AL DERECHO	65610	INTRODUCCION AL DERECHO	65672	3.4
METOD. Y TEC. DE INV. CIEN	65611	METODOLOGIA I	65630	4.2
DERECHOS HUMANOS	65613	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERN HUMANITARIO	65624	3.0
DERECHO PENAL GENERAL	65101	DERECHO PENAL GENERAL I	65005	3.7

DERECHO CIVIL BIENES	65202	DERECHO CIVIL BIENES	65008	3.1
DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	65301	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	65003	3.5
DERECHO CONST. COLOMBIANO	65402	DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO I	65002	3.9
DERECHO INTERNACIONAL PUBL	65404	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	65006	3.7
HACIENDA PUBLICA	65405	ELECTIVA DE COMPLEMENTARIEDAD II	65726	3.5
METODOLOG. Y HERMEN. JUIRI	65612	METODOLOGIA II	65634	3.8
TEOR DEL CONOCIMIENTO Y LO	65414	LÓGICA JURIDICA	60203	4.0
DERECHO PENAL ESPECIAL I	65102	DERECHO PENAL ESPECIAL I	65017	3.1
DERECHO LABORAL COLECTIVO	65302	DERECHO LABORAL COLECTIVO	65016	3.9
DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL	65406	DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL	65015	4.0
DERECHO TRIBUTARIO	65048	DERECHO TRIBUTARIO	65045	3.5

2.5 SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DEL ESTUDIANTE JOSEPH ROLDAN

JOSEPH ROLDAN identificado con C.C. 1129577201, quien es estudiante actual del programa semestralizado, solicita se le realice la homologación de algunas materia que cursó bajo el programa anualizado.

Sin embargo ya en reiteradas ocasiones el DARA nos ha manifestado que la Facultad no tiene competencia para aprobar ninguna solicitud de homologaciones que no haya sido presentada ante ellos dentro de las fechas establecidas en el calendario académico.

Decisión: El Consejo de Facultad después de estudiar, analizar y discutir la solicitud del estudiante decidió homologar las siguientes asignaturas, para posteriormente remitir su envío al Consejo Académico.

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	CÓDIGO	NOTA
ÉTICA	DEONTOLOGÍA JURÍDICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	65049	3.8
HACIENDA PÚBLICA	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II: HACIENDA PÚBLICA.	65769	3.4

3. SOLICITUDES DE VALIDACIONES

Este Consejo se pronunciará de manera especial en los siguientes términos:

Con respecto a las validaciones: *“Haciendo ponderación a lo dispuesto en el literal a) del artículo 98 del Estatuto Estudiantil, es preciso determinar que para conceder solicitud de validación en determinadas asignaturas será de rigor los antecedentes académicos que registren los petentes, elemento material inequívoco para determinar el nivel del conocimientos considerados como suficientes o excepcionales en una determinada asignatura del Plan de estudios vigente; solo así se podrá tener acceso a estos beneficios con lo cual se complementa el evento de no haber sido cursada la asignatura por las circunstancias de modo tiempo y lugar, particularizada en cada estudiante.*

Este Consejo de Facultad ratifica el criterio que se había venido tomando como base para orientar los exámenes de validación, advirtiendo que al estudiante que se le autorice y no lo practique se le considerará perdida, con nota Cero punto Cero (0.0), e igualmente quien la pierde tendrá que cursar la asignatura obligatoriamente.”

Así las cosas se analizan las siguientes solicitudes:

NOMBRE	ASIGNATURA	DOCENTE	PERIODO	DECISIÓN
MAYARY DAVINSON ATENCIO C.C Ó CÓDIGO: 32883518	METODOLOGIA II		2014-2.	No aprobado porque el estudiante

	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN: LINEAS JURISPRUDENCIALES EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS			perdió 4 asignaturas, entre ellas Derecho Administrativo o General.
MANUEL COLLAZO ACOSTA C.C Ó CÓDIGO: 7596842	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN: LA ORALIDAD EN EL SISTEMA LABORAL. ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	LUZ MERY RODRIGUEZ TERESA GONZALEZ	2014-2	El estudiante desistió de la solicitud.
AYCHEL VERGARA MOLINA C.C O CÓDIGO: 1143136301	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN: LA ORALIDAD EN EL SISTEMA LABORAL. ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	LUZ MERY RODRIGUEZ	2014-2	La estudiante desistió de la solicitud.
EDUARDO BARROS BERMEJO C.C O CÓDIGO: 72178424	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I: SISTEMA ELECTORAL. ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II: AUDIENCIAS PRELIMINARES.	JUAN BARRIOS. HUGO CASTILLO	2014-2	No Aprobado. El estudiante ha perdido más de dos asignaturas.
EVADIS AGUILAR CERVANTES C.C O CÓDIGO: 55304512	TEORIA GENERAL DEL ESTADO. ELECTIVA DE	JAIDER NUÑEZ AMARIS. JUAN	2014-2	No Aprobado La estudiante tiene más dos asignaturas perdidas.

	PROFUNDIZACIÓN: SISTEMA ELECTORAL.	BARRIOS.		
LUIS PARRA MEJIA C.C O CÓDIGO: 72164593	DERECHO ROMANO. ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN IV: NOVEDADES JURISPRUDENCIALES EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	MARIA MERCEDE S BARRIOS BORRERO. CLAUDIA RODRIGUE Z.	2014-2	Aprobado. Aprobado.
NOHEMI ESPERANZA CASTRO LOPEZ C.C O CÓDIGO: 22642515	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN: NOVEDADES IV: JURISPRUDENCIALES EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN VI: LINEAS JURISPRUDENCIALES EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	CLAUDIA RODRIGUE Z. CLAUDIA RODRIGUE Z.	2014-2	La estudiante desistió de la solicitud.
HENRY GONZALEZ GOMEZ C.C O CÓDIGO: 1044426863	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN V: CASACIÓN LABORAL. ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN VI: LINEAS JURISPRUDENCIALES EN ASUNTOS PENALES.	ELVIS JIMENEZ. GABRIEL DELGADO GARAY.	2014-2.	No aprobado. El estudiante ha perdido más de tres asignaturas.
WILLIAN CAMPO BORNACELLY C.C O CÓDIGO 72172021	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I: SISTEMA ELECTORAL.	JUAN BARRIOS.	2014-2	El estudiante desistió de la solicitud.
MAX SILVA ROMERO C.C O CÓDIGO:	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN IV: NORMAS	LUZ MERY RODRIGUE Z.	2014-2	No aprobado. El estudiante ha perdido

1129583188	INTERNACIONALES DEL TRABAJO.			más de tres asignaturas.
YUREICY TORRES CERVANTES C.C O CÓDIGO: 1046270171	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN VI: LINEAS JURISPRUDENCIALES EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	CLAUDIA RODRIGUE Z	2014-2	Aprobado.
MILENA ALVARADO OSPIÑO C.C O CÓDIGO:	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II: TENDENCIAS CONTEMPORANEAS DE VINCULACIÓN LABORAL. ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN VI: LINEAS JURISPRUDENCIALES EN ASUNTOS LABORALES.	NOHELIA ZAWADY PALACIO. GABRIEL DELGADO GARAY.	2014-2	No aprobado. El estudiante reporta 2 asignaturas perdidas.
MARGARITA RHENALS CEBALLOS C.C O CÓDIGO:	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II: AUDIENCIAS PRELIMINARES. ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN V: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	HUGO CASTILLA. TERESA GONZALEZ DE LA TORRES.	2014-2	No aprobado. El estudiante reporte más de dos asignaturas perdidas.
LIZETH SANTOS PORTACIO C.C O CÓDIGO: 1052	FILOSOFIA DEL DERECHO.	NUMAS ARMANDO GIL OLIVERA.	2014-2	No aprobado. El estudiante reporte más de dos asignaturas perdidas.
NATHALIA PÉREZ GUZMÁN C.C O CÓDIGO: 1102844355	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN VI: LINEAS JURISPRUDENCIALES	ALEXANDE R SOLANO ZULUAGA	2014-2	No aprobado. El estudiante reporta una asignatura

	EN ASUNTOS PENALES			perdida Derecho Internacional Público.
DANILO COTES ACUÑA C.C O CÓDIGO: 1129574787	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II.	LUZ MERY RODRIGUE Z	2014-2	El estudiante desistió de la solicitud.
HERNANDO ALBOR ALFARO C.C O CÓDIGO: 1129515313	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II: AUDIENCIAS PRELIMINARES	HUGO CASTILLO.	2014-2	No aprobado el estudiante reporta más de dos asignaturas perdidas entre ellas Derecho Penal General II.
STHEFANY HERAZO FRIAS C.C O CÓDIGO: 1140848300	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III: LA ORALIDAD EN EL SISTEMA LABORAL. ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN V: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	JORGE RESTREPO . TERESA GONZALEZ DE LA TORRE.	2014-2	No aprobado. La estudiante reporta más de tres asignaturas perdidas.
STEFANNY COY GEGY C.C O CÓDIGO: 1045667283	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II: AUDIENCIAS PRELIMINARES. ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN V: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	HUGO CASTILLO. TERESA GONZALEZ DE LA TORRE.	2014-2	No aprobado. La estudiante reporta más de dos asignaturas perdidas.
HOMMEL HERAZO SALAS C.C O CÓDIGO: 1143142751	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN		2014-2	No aprobado. La asignatura no es validable por

				ser teórico-práctica.
HEINER MUÑOZ ALFONSO C.C O CÓDIGO: 1143120649	DERECHO CIVIL BIENES DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO I.	EMMA SANCHEZ DE SPIRKO. JUAN BARRIOS VILLAREAL	2014-2	No aprobado. El estudiante reporta más de dos asignaturas perdidas entre ellas Líneas Jurisprudenciales en asuntos civiles.

4. SOLICITUDES EXAMEN UNICO Y CURSOS DIRIGIDOS

NOMBRE	ASIGNATURA	DOCENTE	DECISIÓN
CARLOS BERTTY AMAYA. O CÓDIGO: 72276115	CIENCIAS FORENSES.	LUIS HERNANDO ORTIZ.	No procede. Asignatura matriculada.
WILMER SALAS FLORE C.C O CÓDIGO: 73230553	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN V: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	TERESA GONZALEZ DE LA TORRE.	No procede. Asignatura matriculada
SUJEY CUESTA ALVAREZ C.C O CÓDIGO: 35602169	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN V: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	TERESA GONZALEZ DE LA TORRE.	No procede. Asignatura matriculada
ANDRES HERNANDEZ GALLARDO C.C O CÓDIGO: 1045670765	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III: PSICOLOGIA VICTIMOLOGICA	TERESA GONZALEZ DE LA TORRE.	No procede. El estudiante aparece como inactivo. Debe solicitar reintegro.
ALVARO NAVARRO QUIROZ C.C O CÓDIGO: 1002377107	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN V: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	TERESA GONZALEZ DE LA TORRE.	No procede. Asignatura matriculada.
KAREN VANESSA VALENCIA LÓPEZ C.C O CODIGO: 1129515755	DERECHO PROBATORIO II. FILOSOFIA DEL	ELVIS JIMENEZ	APROBADO.

	DERECHO. CURSOS DIRIGIDOS	NUMAS ARMANDO GIL OLIVERA	
--	----------------------------------	---------------------------------	--

5. SOLICITUDES DE SUPLETORIOS

NOMBRE	ASIGNATURA	DOCENTE	PERIODO	DECISIÓN
FREDDY MARTIN OROZCO C.C Ó CÓDIGO: 72256841	DERECHO ADMINISTRATIVO GRAL.	LUIS CARLOS MATRELO MALDONADO.	2014-2	Aprobado.
ROLANDO DE JESÚS SERRANO PEREZ C.C O CÓDIGO: 8767872	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA.	JHONNY ALVAREZ JARAMILLO.	2014-2	Aprobado.
LAURA ROMERO PEÑA C.C O CODIGO: 94100716458	SEGURIDAD SOCIAL	JORGE RESTREPO	2014-2	Aprobado.
CARLOS MARIO BETANCURT MARTINEZ C.C O CODIGO: 1140857647	CONTRATOS II	ADALBERTO BARANDICA	2014-1	Aprobado.
EDILBERTO JOSÉ LOZANO CASTRO. C.C. 1.129.536.050	Ciencias Forenses	Luis Hernando Ortiz	2014-2	Justificación circunstancias económicas. Presento: petición 6 días después de examen. Se niega por extemporánea.
MORAIMA DEL CASTILLO MALVIDO.	Ciencias Forenses	Luis Hernando Ortiz Rosero	2014-2	Aprobado. Justificación incapacidad médica.

C.C. 1.045.706.150				Presento: petición y constancia, 4 días hábiles después de examen.
NATHALY HERALDEZ ROMERO. C.C. 1.140.873.777	Derecho Procesal Civil I	Néstor Ochoa	2014-2	Justificación Laboral. Presento: petición y constancia, 12 días después de examen. Se niega por extemporáneo.
LUIS FERNANDO REATIGA DE LA HOZ. C.C. 1.140.853.643	Derecho Administrativo		2014-2	Justificación incapacidad médica. Presento: petición y constancia, 10 días hábiles después de examen. Se niega por extemporáneo.
ALISON BORJA CASARRUBIA. C.C. 1.140.875.581	Derecho Procesal Civil I	Néstor Ochoa	2014-2	Justificación laboral. Presento: petición y constancia 12 días hábiles después examen. Se niega por extemporánea.
JUAN CAMILO MARTINEZ CUELLO. C.C. 1.103.105.062	Derecho Civil Sucesiones. Derecho Concursal Derecho Aduanero	Marcos Rojas Rovira. Hernando Meza Ortiz Linda Ibeth Silva Rodríguez	2014-2	Aprobado
FRANCIA	Derecho Concursal	Hernando	2014-2	Aprobado.

HELENA EBRATT VILORIA. C.C. 1.042.423.568		Meza Ortiz		Justificación médica. Presento: petición y constancia, 2 días hábiles después de examen. Se aprueba.
JUAN DAVID ALANDETE MARTINEZ. C.C. 1.143.114.251	Contratos Civiles y Comerciales II Derecho Tributario	Edgardo Altamar Hernando Meza Ortiz	2014-2	Justificación: Por razones ajenas a su voluntad no se encontraba en la ciudad. Presento petición 3 días habiles después de examen. No soportes. Se niega.
EVER ALBERTO RAMOS DIAZ. C.C 1.140.842.086	Derecho Procesal Civil	Edgardo Vizcaino	2014-2	Aprobado. Justificación Laboral. Presento: petición y constancia, 3 días después de examen. Se aprueba.
MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ. C.C 1.140.851.076	Ciencias Forenses	Luis Hernando Ortiz Rosero	2014-2	Aprobado. Justificación Laboral. Presento: petición y constancia, 5 días hábiles después de examen.
NELSON OQUENDO CONSUEGRA. C.C. 1.129.565.448	Derecho Administrativo General	Rachid Nader	2014-2	Aprobado. Justificación Laboral. Presento: petición y reservación de vuelo, 4 días hábiles después

				de examen.
JOCELYN CARREÑO INICIARTE. C.C. 1.140.824.537	Derecho Concursal	Hernando Meza Ortiz	2014-2	Aprobado. Justificación: inconvenientes de matrícula académica, por no reporte de notas. Presento petición 22 días hábiles después de examen.
LIYIS ROSALBA AHUMADA CANTILLO. C.C. 1.129.519.939	Ciencias Forenses	Luis Hernando Ortiz Rosero	2014-2	Aprobado. Justificación médica. Presento: petición y constancia.
RAUL ALARCON CERVANTES. C.C. 8.567.936	Ciencias Forenses	Luis Hernando Ortiz Rosero	2014-2	Aprobado. Justificación Laboral. Presento: petición, 5 días hábiles después de examen.
LAURIE VANELLA ESPINOZA. C.C. 1.129.576.845	Derecho Laboral Individual	Gabriel Delgado Garay	2014-2	Aprobado.
FREDDY MARTIN OROZCO C.C Ó CÓDIGO: 72256841	DERECHO ADMINISTRATIVO GRAL.	LUIS CARLOS MATRELO MALDONADO.	2014-2	Aprobado.
ROLANDO DE JESÚS SERRANO PEREZ C.C O CÓDIGO: 8767872	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA.	JHONNY ALVAREZ JARAMILLO.	2014-2	Aprobado.
LAURA ROMERO PEÑA C.C O CODIGO: 94100716458	SEGURIDAD SOCIAL	JORGE RESTREPO	2014-2	Aprobado.

CARLOS MARIO BETANCURT MARTINEZ C.C. O CODIGO: 1140857647	CONTRATOS II	ADALBERTO BARANDICA	2014-1	Aprobado.
ELIZABETH CHARRIS ALVARINO C.C. O CODIGO: 1143146914	SEGURIDAD SOCIAL	JORGE RESTREPO	2014-2	Aprobado.

6. SOLICITUD DE PERMISO ANTICIPADO DEL ESTUDIANTE CARLOS BETANCURT.

El estudiante CARLOS BETANCURT MARTINEZ, solicita permiso anticipado para no asistir a la clase de Contratos II con el Doctor ADALBERTO BARANDICA, pues el estudiante el día 21 de octubre de 2014, se encontrara en un diplomado en la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA DE BOGOTÁ, del mismo modo solicita el estudiante autorización de supletorio pues el Docente antes mencionado llevará a cabo actividad evaluativa correspondiente al 40% de la asignatura.

Decisión: El Consejo de Facultad genera el permiso y se ordena notificar al Docente de lo aquí decidido para efectos de realizar el supletorio correspondiente.

7. VARIOS

7.1 RECURSOS DE REPOSICIÓN A LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE NEGAR DETERMINADAS SOLICITUDES DE VALIDACIÓN EN ACTA NO. 12 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2014.

7.1.1 RECURSO DE REPOSICIÓN DEL ESTUDIANTE GERSON DAVID CABRERA BENAVIDES

El estudiante GERSON DAVID CABRERA BENAVIDES identificado con C.C. N° 1045702690, solicita se reconsidere la decisión de negar su solicitud de validación de la asignatura Electiva de profundización I: Sistema Acusatorio Y Técnicas De Juicio Oral, pues considera que cumple cabalmente los requisitos exigidos por el Estatuto Estudiantil.

7.1.2 RECURSO DE REPOSICIÓN DE LA ESTUDIANTE DIANA CAROLINA ENCISO HERNÁNDEZ

La estudiante DIANA CAROLINA ENCISO HERNÁNDEZ identificada con C.C. N° 45425879 solicita se reconsidere la decisión de negar su solicitud de validación de las asignaturas Electiva de profundización II: Audiencias preliminares y Electiva de profundización IV: Normas Internacionales del Trabajo, pues considera que cumple cabalmente los requisitos exigidos por el Estatuto Estudiantil.

7.1.3 RECURSO DE REPOSICIÓN DE LA ESTUDIANTE GABRIELA BELTRÁN BOBADILLO

La estudiante GABRIELA BELTRÁN BOBADILLO identificada con C.C. N° 1140871769, solicita se reconsidere la decisión de negar su solicitud de validación de las asignaturas Electiva de profundización III: Psicología Victimológica y Electiva de profundización V: Violencia Intrafamiliar, pues considera que cumple cabalmente los requisitos exigidos por el Estatuto Estudiantil y se le está violando el derecho al debido proceso incorporando requisitos que el reglamento no ha establecido.

7.1.4. RECURSO DE REPOSICIÓN DEL ESTUDIANTE JAIME DURÁN JOSÉ SIERRA

El estudiante JAIME DURÁN JOSÉ SIERRA identificado con C.C. N° 1104871277, solicita se reconsidere la decisión de negar su solicitud de validación de las asignaturas Electiva de profundización II: Audiencias preliminares y Electiva de profundización III: Psicología Victimológica, pues considera que cumple cabalmente los requisitos exigidos por el Estatuto Estudiantil y además desconoce la motivación de la decisión del Consejo de Facultad.

DECISIÓN: Este Consejo ordenará someter a revisión por parte de la Coordinación académica del Programa, las anteriores solicitudes, y si se cumplen con los requisitos ordenará la realización de las validaciones.

7.2. TRASLADO AL CONSEJO ACADÉMICO DE HOMOLOGACIONES DEL ESTUDIANTE CLEOBALDO MOLINARES POR CUMPLIR CON EL PREREQUISITO

En el periodo académico 2013-1, se le corrió traslado al DARA de las homologaciones aprobadas al estudiante CLEOBALDO MOLINA MORALES identificado con C.C. 72168203. En dicho oficio se le aprobó la homologación de DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL y DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO I. Para el momento en que se dio traslado, el estudiante no había cumplido con el prerrequisito de tales materias, que es TEORIA GENERAL DEL ESTADO de modo que no se le proyectó la homologación.

En el periodo académico 2014-1 el estudiante ya cursó y aprobó la materia TEORIA GENERAL DEL ESTADO tal como se puede verificar en su registro extendido de notas, por lo cual solicita que se le realice la proyección de las homologaciones pendientes que se relacionan en el párrafo anterior.

En oficio del 29 de agosto del corriente se corrió el debido traslado al DARA pero consideran ellos que el competente para aprobar el registro de la homologaciones es el Consejo Académico.

Decisión: Correr traslado de la solicitud al Consejo Académico para lo pertinente.

7.3 SOLICITUD DE PERMISO PREVIO DEL DOCENTE LUIS ALBERTO DONADO SOTOMAYOR

El docente LUIS ALBERTO DONADO SOTOMAYOR solicita autorización previa para asistir a una *COMISION DE SERVICIO EXTERNA REMUNERADA* en la ciudad de Filadelfia- USA, los días 28, 29, 30, 31 de Octubre y 4, 5, 6,7 de noviembre.

Decisión: El Consejo de Facultad proporciona visto buena a la solicitud del Docente LUIS ALBERTO DONADO SOTOMAYOR y se ordena dar traslado al Señor Rector para lo competente.

7.4. SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE SEMESTRE DEL ESTUDIANTE LUIS FELIPE GAITÁN LARA POR MOTIVOS DE SALUD

El estudiante LUIS FELIPE GAITÁN LARA identificado con C.C. N° 72276019 solicita aplazamiento del semestre académico 2014-2 toda vez que sufrió un accidente de tránsito que le produjo lesiones de muñeca, codo izquierdo y rodilla derecha. Como resultado del accidente le ordenaron reposo absoluto y su incapacidad médica se ha ido prolongando cada vez más, lo cual le ha impedido su asistencia a clases.

Anexa los soportes médicos como incapacidades y la epicirisis.

Decisión: Aprobado, y se ordena oficiar al Consejo Académico, para lo pertinente.

7.5 MOCIONES

7.5.1 MOCIÓN DEL EGRESADO OLIVER GÓMEZ

El egresado OLIVER GÓMEZ identificado con C.C. 72198868 solicita moción para exponer su problema con relación a la no aparición de la nota de DERECHO PENAL ESPECIAL II. Así mismo solicita la corrección de las notas de Consultorio Jurídico I y consultorio Jurídico II.

7.5.2 MOCIÓN DEL ESTUDIANTE JAIME JOSE DURAN SIERRA

El estudiante JAIME JOSE DURAN SIERRA identificado con Cédula No. 1104871277 solicita moción para exponer su problema en relación con la decisión de este Consejo en fecha 28 de agosto de 2014 mediante acta No.12 de negar la solicitud de validación radicada por el mismo con respecto a las asignaturas ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II: AUDIENCIAS PRELIMINARES y ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II PSICOLOGÍA VICTIMOLÓGICA.

Decisión: Éste Consejo ordena citar a los solicitantes de las diferentes mociones para que realicen la misma en la próxima reunión de éste órgano.

7.6. RESPUESTA DEL DOC. HERNANDO MEZA ORTIZ A PETICIONES DE NOTAS DE ESTUDIANTES

El docente HERNANDO MEZA ORTIZ en respuesta al traslado de solicitudes de estudiante relacionadas con aclaración de notas responde lo siguiente:

ESTRADA ALVAREZ LOREZO: NO PRESENTÓ HABILITACION DE DERECHO TRIBUTARIO

CANTILLO AGUILERA GEOVANNY: NO PRESENTÓ HABILITACION DE DERECHO TRIBUTARIO

ALARCON CAMARGO CARLOS: HABILITACION PROPIEDAD INTELECTUAL 3.7

TORRES FRANCISCO: HABILITACION PROPIEDAD INTELECTUAL 3.5

MEJIA ROSA: HABILITACION PROPIEDAD INTELECTUAL 3.5

MATEUS PRADA EDINSON. HABILITACIÓN DERECHO CONCURSAL 1.1

MATEUS PRADA EDINSON: NO PRESENTÓ HABILITACIÓN DERECHO TRIBUTARIO

Decisión: Se ordena comunicar a los estudiantes de lo manifestado por el Docente HERNANDO MEZA ORTIZ.

7.7 RENUNCIA DE LA SUPLENTE A REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD NATHALY GARCÍA DAGER

La suplente a Representante Estudiantil Ante El Consejo De Facultad NATHALY GARCÍA DAGER identificada con C.C. 1140880653 presenta su renuncia dado que por motivos de carácter personal y académico le impiden el debido ejercicio de su cargo.

Decisión: Después de estudiar y analizar el escrito de renuncia de la suplente a representante estudiantil ante éste Consejo de Facultad acepta la renuncia y da traslado de la misma a la Secretaria General de ésta Universidad para lo pertinente.

ASUNTOS PENDIENTES TRAJIDOS DEL CONSEJO ANTERIOR

7.8 PRESENTACIÓN DEL “I FORO INTERNO DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO: DERECHOS HUMANOS, INTERCULTURALIDAD Y PAZ”.

Con el fin de propiciar los espacios académicos y aprovechar el material humano, docente y estudiantil de esta Universidad los estudiantes Leonel Martínez Castro y German Zuluaga Ramírez en cooperación con el grupo de investigación CRONOTOPIAS coordinado por el Doctor Numas Gil Olivera y el grupo INVIUS coordinado por el Doctor Jairo Contreras Capella y el Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad Franklin Rada presentan a éste órgano el “I FORO INTERNO DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO: DERECHOS HUMANOS, INTERCULTURALIDAD Y PAZ”, con el objetivo de lograr fortalecer el capítulo Caribe de estudios jurídicos y constitucionales y generar esta clase de espacios que tienen como componentes temáticos los Derechos Humanos, La interculturalidad y la Paz.

Por lo anterior, se hace la presentación de este proyecto formalmente, buscando su acogida en este órgano institucional.

En este asunto se le concede la palabra al Representante estudiantil:

“Manifestar que esta es una de las banderas de nuestro programa, que consiste o surge de la necesidad de crear espacios de participación interacción e integración estudiantil y creemos que son espacios importantes porque van a permitir resultados positivos en relación a la aspiración de lograr la acreditación.”

Igualmente quiero manifestar que la figura encargada de la logística producción y realización de dicho espacio sea el comité académico estudiantil constituido por estudiantes de todos los semestres y jornadas, trabajar mancomunadamente en procesos de esta naturaleza.

Se sugiere que sea en diez días.

Representación Profesoral, en cuanto a la propuesta consideramos que es legítima en cuanto que procura estimular el desarrollo de los pensamientos en espacios que serían materia de regulación institucional. De otra parte, quiero puntualizar el hecho de que de aprobarse dicha propuesta el evento que la concreta su organización orgánica y apoyo logístico etc hacen que la parte de dirección y conducción académica y técnica del

certamen propuesto sea de naturaleza institucional y mixta, donde los estamentos naturales estudiantes y profesores tengan sus representaciones. Considerándose entonces dentro de lo misional del Programa una obligación para el señor Decano en la procuración de los recursos que la propuesta necesitara.

7.9 OFICIO DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EN RELACIÓN A LA ESTUDIANTE DE DERECHO LIVIA ROSARIO OROZCO MÉNDEZ.

El Departamento de Biblioteca de la presente Universidad, pone en conocimiento a la Facultad de Ciencias Jurídicas del comportamiento de la estudiante LIVIA ROSARIO OROZCO MÉNDEZ pues manifiesta que los funcionarios de la dependencia en mención han sido objeto de agresiones verbales, amenazas e improperios por parte de la alumna en mención, pues ésta última fue reportada en el sistema académico por la no devolución de tres (3) libros que aún se encuentran en su poder.

Ante esa situación, el Departamento de la Biblioteca ha venido aplicando el Acuerdo Superior 00013 de 19 de Diciembre de 2009 (Reglamento de Biblioteca) adoptando una serie de medidas allí estipuladas entre ellas; suspensión del servicio de biblioteca, pago de multas y a su vez ha dado traslado al DARA para evitar la renovación de la matrícula, la consulta de registros académicos y la expedición de paz y salvo de grado.

Así las cosas, la dependencia antes mencionada solicita al Consejo de ésta Facultad que se pronuncie sobre dicha situación con el fin de dar término definitivo a ella.

Decisión: Frente a ésta comunicación por parte del Departamento de Biblioteca, éste Consejo ordena citar a la señorita LIVIA ROSARIO OROZCO MÉNDEZ y al mismo tiempo se ordena oficiar al DARA para que informe sobre el estado académico y financiero de la estudiante.

7.10 OFICIO DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES CON RESPECTO AL EL ESTUDIANTE ERICK DE JESÚS CALDERÓN JARABA.

La Oficina de Relaciones Internacionales comunica a los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas que el estudiante del Programa de Derecho ERICK DE JESÚS CALDERÓN JARABA acreedor de una beca de intercambio en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla durante el periodo 2014-1, según lo comunicado a la dependencia en mención a través de fuentes no oficiales incurrió durante su estadía en el país vecino, en una conducta delictiva por la que fue sentenciado y llegará en los próximos días a Colombia.

Por lo anterior, se solicita a éste Consejo estudiar la situación del señor Calderón Jaraba y tomar las acciones disciplinarias del caso con el fin de sentar un precedente pues los estudiantes fungen como embajadores no solo de esta Alma Mater sino de nuestro país.

Decisión: Se ordena a la OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES aportar las pruebas que le permitan a éste Consejo abrir un proceso.

7.11 SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO ESTUDIANTE LEONEL MARTÍNEZ CASTRO.

El estudiante LEONEL MARTINEZ CASTRO identificado con Cédula No. 1140847020 solicita apoyo económico para presentar su ponencia: *“Retos para una Latinoamerica Intercultural: Educacióón, Plurilinguismo y Transmodernidad”* la cual fue seleccionada para ser presentada en el II Congreso Internacional sobre Problemas Actuales de la Filología en espacio Hispano-Ruso de la Investigación: La Identidad Nacional a través del diálogo entre Culturas, el cual tendrá lugar en la ciudad Rostov del Don, Rusia en la Universidad Federal del Sur durante los días 25 a 27 de Septiembre de 2014. Adjuntó Formato de inscripción del Congreso, carta de aceptación de la ponencia, la ponencia a presentar y una tabla de los recursos requeridos.

Decisión: Se declara improcedente por carencia de objeto.

7.12 SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO ESTUDIANTE DANIEL ALBERTO ROMERO REDONDO.

El estudiante DANIEL ALBERTO ROMERO REDONDO identificado con Cédula No. 1140831565 solicita apoyo económico para presentar su ponencia: *“La Globalización y el Conflicto”* la cual fue seleccionada para ser presentada en el V Congreso Nacional Multidisciplinario CONAM 5 organizado por la ANEFH A.C Sociedad Novomexicana de estudios Sociales, filosóficos y humanísticos, el cual se llevara a cabo en la Universidad Guanajuato en el país de México durante los días 22 a 26 de Septiembre del 2014. Adjuntó carta de aceptación de la ponencia, tabla de los recursos requeridos y otros documentos.

Decisión: SE DECLARA IMPROCEDENTE POR CARENCIA DE OBJETO.

7.13 SOLICITUD ESTUDIANTE JHAYSON ARCHBOLD YANCE PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN.

El estudiante JHAYSON ARCHBOLD YANCE identificado con Cédula No. 1140850760 solicita autorización para cursar las siguientes materias:

Seminario de Investigación II Seminario de Investigación III
Seminario de Investigación IV Seminario de Investigación V

Lo anterior debido a que no puedo realizarlas en conjunto al ser prerrequisitos, por lo que manifiesta el estudiante es necesario matricularlas todas pues de lo contrario tendrá que cursar otro semestre generándole así una carga económica, difícil de sobrellevar.

Decisión: Éste Consejo ordena dar traslado de la solicitud del estudiante al Consejo Académico, para que sea el como máximo órgano académico quien dé respuesta de fondo a ésta solicitud.

7.14 SOLICITUD ESTUDIANTE JHAYSON ARCHBOLD YANCE CON RESPECTO AL VACACIONAL CONSULTORIO JURÍDICO Y CONCILIACIÓN III.

El estudiante JHAYSON ARCHBOLD YANCE identificado con Cédula No. 1140850760 manifiesta que con motivo de los cursos intersemestrales matriculó las asignaturas de Criminología y Consultorio Jurídico; en lo referente a ésta última manifiesta que se acercó a las oficinas del Consultorio Jurídico el día martes 9 de Julio de 2014, una semana después de que los cursos dieran inicio pues solo hasta la fecha señalada le fue posible matricularla, en virtud de una circular de la Vicerretoria de Docencia en la que comunicaba a la población estudiantil que se habían ampliado el plazo de la matricula por los diferentes inconvenientes surgidos durante el proceso.

Así, el estudiante indica que al comentarle lo anterior al Director del Consultorio Jurídico MANUEL GONZALEZ PERNETT, el mismo le informó que en la semana comprendida del primero (1) al nueve (9) de Julio se sumaban unas horas que eran indispensables para obtener el total de las 100 horas que exige la asignatura de Consultorio Jurídico II, motivo por el cual realiza las siguientes peticiones:

1. Que se me quite el estado de bajo rendimiento.
2. Que se le reembolse el dinero que cancelo por el vacacional
3. Que se le quite la materia Consultorio Jurídico y Conciliación III como perdida pues aparece como materia única.
4. Que se le proyecten las asignaturas correspondientes a su semestre para que estas puedan ser matriculadas.
5. Que se ponga en conocimiento de la presente situación al Doctor Manuel González Pernet.

Adjuntó volante de pago del vacacional y la circular de Vicedocencia.

Decisión: Éste Consejo ordena dar traslado de la solicitud del estudiante al Consejo Académico, para que sea el como máximo órgano académico quien dé respuesta de fondo a ésta solicitud.

7.15 SOLICITUD ESTUDIANTE ESFIGENIA ESPITALETA TORO

La estudiante ESFIGENIA ESPITALETA TORO identificada con Cédula No. 1128052383 solicita autorización de un examen de validación de a ésta última manifiesta que la asignatura fue cursada y que en varias ocasiones se requirió al docente para que hiciera allegar la nota, llamado al que indica la estudiante el docente no atendió. Esta solicitud la hace después de haber asistido a Consejo de Facultad donde expuso su situación.

Decisión: Se ordena oficiar al DARA, para que informe su estado académico.

7.16 RESPUESTA DEL DOCTOR LUIS HERNANDO ORTIZ ROSERO CON RESPECTO AL SUPLETORIO DE LA ASIGNATURA CIENCIAS FORENSES DEL ESTUDIANTE ANDRÉS FERNANDO ARABIA MÁRQUEZ.

El docente LUIS HERNANDO ORTIZ ROSERO manifiesta a éste Consejo que no realizara el examen de supletorio del estudiante ANDRÉS FERNANDO ARABIA MÁRQUEZ, autorizado por el Consejo de Facultad mediante acta No.7 pues indica el estudiante en comento nunca participo en los talleres, ni asistió de manera regular a clases. En el escrito detalla sus razones.

Decisión: Se ordena notificar al estudiante de la respuesta del Docente LUIS HERNANDO ORTIZ ROSERO.

7.17 SOLICITUD DEL ESTUDIANTE DANILO COTES ACUÑA CON RESPECTO ELIMINACIÓN DEL VACACIONAL CONSULTORIO JURÍDICO Y CONCILIACIÓN III

El estudiante **DANILO COTES ACUÑA** identificado con C.C. 1129574787 solicita la eliminación del vacacional de CONSULTORIO JURÍDICO Y CONCILIACIÓN III dado que no le fue posible realizar las prácticas directamente en el consultorio de la Universidad y él no conocía tal condición. Debido a que no pudo retirar el vacacional, le fue registrado como perdido y ello lo ha llevado a estar en MATERIA ÚNICA. El estudiante solicita al Consejo se sirva autorizar la remoción de la nota del vacacional.

Decisión: Se ordena su traslado al Consejo Académico.

7.18 TRASLADO DE RESPUESTA DEL DR. MANUEL GONZÁLEZ A SOLICITUD DE ESTUDIANTE YILARI CARRILLO PIZARRO

El DARA corre traslado de la respuesta del Dr. Manuel González a solicitud de estudiante YILARI CARRILLO PIZARRO de que le fuera retirado el vacacional de Consultorio Jurídico y Conciliación III manifestando que los cupos en el consultorio estaban llenos.

Decisión: Se ordena su traslado al Consejo Académico, para que como máximo órgano académico proporcione una respuesta de fondo.

7.19 SOLICITUD DE LOS ESTUDIANTES VILLEGAS PADILLA DORIAN JAVIER Y FRUTOS GARCIA FRANCISCO PARA REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NOTAS DE CONSULTORIO JURÍDICO.

Los estudiantes **VILLEGAS PADILLA DORIAN JAVIER** identificado con C.C. 72201929 y **FRUTOS GARCIA FRANCISCO** identificado con 72315345 solicitan le sea autorizado al Doc. Manuel González el registro extemporáneo de notas de Consultorio Jurídico realizado en 2014-1 toda vez que aportaron las certificaciones fuera de la fecha establecida.

Decisión: APROBADO.

7.20 SOLICITUD DEL ESTUDIANTE ORTIZ BARANDICA LWIGYN ALEXANDER DE TERCER PARCIAL EXTEMPORÁNEO Y HABILITACIÓN EXTEMPORÁNEA DE DERECHO LABORAL COLECTIVO.

El estudiante **ORTIZ BARANDICA LWIGYN ALEXANDER** solicita se le autorice realizar de manera extemporánea el tercer parcial y habilitación a de Derecho Laboral Colectivo con el docente Elvis Jiménez debido que operaron a su esposa y quedó a cargo de sus dos menores hijos.

Decisión: Negado por extemporáneo.

7.21 SOLICITUD DE APOYO A ESTUDIANTES PARA TRANSPORTE TERRESTRE CON EL FIN DE ASISTIR A EVENTO ACADÉMICO.

El estudiante **ANTONIO CARLOS ÁLVAREZ VÁSQUEZ** identificado con Tarjeta de Identidad No. 96060719222 solicita a la Facultad de Ciencias Jurídicas que con motivo del “Congreso de Derechos Humanos y filosofía del Derecho” organizado por la Universidad de Córdoba en alianza con la Asociación Nacional de filosofía del Derecho y

Filosofía Social y el Departamento de Ciencias Sociales, y que tendrá lugar los días 22,23 y 24 de Octubre en la Ciudad de la presente facultad proporcione transporte terrestre con los recursos de autogestión del rubro: CURSOS DE EXTENSIÓN y EDUCACIÓN CONTINUADA el mismo debido a que si bien BIENESTAR UNIVERSITARIO puso a disposición un bus para asistir al mencionado evento, el número de estudiantes en asistir al mismo supera los cupos dados por dicha dependencia.

Decisión: El Consejo de Facultad proporciona visto buena a la solicitud y se ordena dar traslado al Señor Rector para lo competente.

7.22 SOLICITUD DE SEHENIN GARCÍA PARA TERMINAR SEMESTRE CON TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

El estudiante SEHENIN JOSÉ ALIAN GARCÍA identificado con C.C. N° 10886445, solicita se le permita culminar los estudios de octavo semestre de Derecho a través de trabajos complementarios a partir del 30 de octubre de 2014 dado que por mando institucional de la Policía debe desplazarse fuera de la ciudad a recibir capacitación para ascenso. Anexa los oficios de la Policía Nacional.

Decisión: Después de estudiar, analizar y discutir este Consejo de Facultad, niega la petición del estudiante, manifestándole que cuenta con otros medios u o alternativas como lo es solicitar el aplazamiento de semestre.

7.23 SOLICITUD DE SAMIR CABAS MANTILLA DE RECIBIDO EXTEMPORANEO DE CARTA DE CUMPLIMIENTO DE CONSULTORIO JURÍDICO 2014-1 Y CONSECUENTE REGISTRO DE NOTA

El estudiante SAMIR CABAS MANTILLA identificado con C.C. N° 1140818936 solicita le reciban de manera extemporánea la carta de cumplimiento de horas de consultorio jurídico de 2014-1 y por consiguiente se le autorice el registro extemporáneo de la nota pues manifiesta que tuvo inconveniente con la presentación de la carta dentro del término.

Decisión: APROBADO.

7.24 SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE REALIZACIÓN DE EXÁMEN DE INFORMÁTICA DEL SEÑOR NICANOR DE LA ROSA HERNÁNDEZ

El señor NICANOR DE LA ROSA HERNÁNDEZ identificado con C.C. N° 7464288 quien término académicamente en 1983, solicita exoneración de realización de examen de informática en virtud de su avanzada edad.

Decisión: El Consejo de Facultad tuvo a bien conceder dicha exoneración en virtud de lo siguiente:

- El estudiante culminó académicamente en 1983, cuando la herramienta informática no se avizoraba como necesaria para ser incluida en el respectivo plan de estudios.
- Su avanzada edad, 64 años, argumenta el mismo estudiante hace que se le dificulté el aprendizaje de la informática.
- Manifiesta el estudiante no tener ningún interés de hacer un curso de informática, pues no le es esencial en esta etapa de su vida afianzar tales conocimientos.
- Finalmente el estudiante padece una enfermedad denominada Catarata Congénita en su ojo izquierdo, por lo cual desde su nacimiento no tiene visión en ese ojo. Tal deficiencia visual haría aún más complejo su aprendizaje de informática.

Considera el Consejo que sería contrario a toda conciencia de justicia negarle al señor NICANOR DE LA ROSA HERNÁNDEZ la posibilidad de obtener su título profesional a razón de un requisito que analizando la realidad fáctica del estudiante supera cualquier formalidad.

Se ordena correr traslado de la exoneración al profesor Luis Carlos Gonzales decano de Ciencias básicas.

7.25 SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE REALIZACIÓN DE EXÁMEN DE INFORMÁTICA DEL ESTUDIANTE AYCHELL ALEJANDRA VERGARA MOLINA

La estudiante AYCHELL ALEJANDRA VERGARA MOLINA identificada con C.C. N° 1143136301 solicita exoneración de realización de examen de informática en virtud de que cursó y aprobó satisfactoriamente en la Universidad de la Costa (CUC) dos materias relacionadas con el uso de la herramientas informáticas, cuales son Informática I e Informática II. Anexa los respectivos certificados de notas.

Decisión: Aprobado

7.26 SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE REALIZACIÓN DE EXÁMEN DE INFORMÁTICA DEL ESTUDIANTE MANUEL COLLAZO ACOSTA

La estudiante **MANUEL COLLAZO ACOSTA** identificado con C.C. N° 7596842 solicita exoneración de realización de examen de informática en virtud de que cursó y aprobó satisfactoriamente en la Universidad de la Costa (CUC) dos materias relacionadas con el uso de la herramientas informáticas, cuales son Informática I e Informática II. Anexa los respectivos certificados de notas.

Decisión: Aprobado

7.27 SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN ZULEIMA PAOLA MACIAS

La estudiante ZULEIMA PAOLA MACIAS identificada con C.C. N° 32.581.168, solicita la homologación extemporánea de determinadas materias que cursó y aprobó en el plan anualizado, las cuales se relacionan a continuación:

ASIGNATURAS CURSADAS	NOTA	ASIGNATURA HOMOLOGADAS	CODIGO	NOTA
Ética	3.7	Electiva de Contexto I, Ética Profesional	62700	3.7
Derechos humanos	4.3	Electiva de Contexto I, Derechos humanos	62701	4.3
Hacienda pública	3.7	Electiva de Profundización II, Hacienda pública	65769	3.7
Consultorio Jurídico	3.5	Consultorio Jurídico I	65709	3.5

Decisión: Se aprueba y se ordena remitir al Consejo Académico para lo de su competencia.

7.28 SOLICITUD APLAZAMIENTO DE SEMESTRE DE MONICA CORONELL RODRÍGUEZ

La estudiante **MONICA CORONELL RODRÍGUEZ** identificada con C.C. N° 1.129.574.902, solicita aplazamiento del actual semestre académico 2014-2 debido a inconvenientes de salud que le impiden continuar con sus estudios, toda vez que se encuentra en estado de embarazo siendo este diagnosticado como de alto riesgo y de acuerdo a las sugerencias médicas es necesario que se conserve en reposo para el correcto desarrollo gestacional del bebé. Anexa soportes médicos.

Decisión: Se aprueba y se ordena remitir al Consejo Académico para lo de su competencia.

7.29 SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXÁMEN DEL ESTUDIANTE DANILO COTES ACUÑA

El estudiante **DANILO COTES ACUÑA** identificado con C.C. N° 1.129.574.787 solicita la revisión del examen de la materia Derecho Civil Sucesiones con el Dr. Marco Rojas Rovira. Según el dicho del estudiante el docente en mención no entregó los exámenes calificados.

Decisión: Se aprueba y se ordena requerir al docente para que se pronuncie al respecto.

LENA RODERO ACOSTA
Decana (e)